



*H. Concejo Deliberante
Bolívar*

BOLÍVAR, 18 de OCTUBRE de 1988

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF.: EXP. N° 1497/88.-

"EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA N° 480/88

ARTICULO 1°): Impóngase los siguientes nombres a las calles del Barrio Villa Diamante:

PRESIDENTE PERÓN
MONSEÑOR LUIS CASTELLS
ARTURO BERTON
LAS MALVINAS
LOS HORNOS
NUEVA PLATA
RICARDO BALBIN
JOSÉ G. ARTIGAS CARLOS GARDEL
MANUEL CHATRUC MIGUEZ

ARTICULO 2°): La numeración de dichas calles comenzarán a partir de la prolongación URQUIZA y de la primera calle paralela a las vías del FF.CC. Gral. ROCA.-

ARTICULO 3°): Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese

DADA en la Sala de Sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE DE bolívar, a
13
de OCTUBRE de 1988.

FIRMADO: DR. JUAN E. COLOMBO (PTE.) » SR. HUMBERTO CALIGIURI (SRIO.).

